

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 21 de Agosto del 2020

Señor

Presente

Con fecha 21 de Agosto del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°167-2020-D/FCS.- Callao; 21 de Agosto del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la designación del Director de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, por Resolución N° 112-2020-D/FCS del 04 de mayo del 2020, se designó al Mg. María Elena Teodosio Ydrugo, Jefa de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución N° 121-2020-D/FCS del 18 de mayo del 2020, se encargó al Mg. César Angel Durand Gonzales, la Jefatura de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

RESUELVE:

1. **DESIGNAR A LA DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA, JEFA DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 21 de Agosto del 2020 por el periodo de ley.
2. **Agradecer al MG. CESAR ANGEL DURAND GONZALES**, quien ejerció el cargo de Jefe (e) de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, designado mediante Resolución N° 121-2020-D/FCS, a partir del 13 de Mayo del 2020, Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
3. **Agradecer a la MG. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO**, quien ejerció el cargo de Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, designado mediante Resolución N° 112-2020-D/FCS del 04 de Mayo del 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

4. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Handwritten signature]
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



[Handwritten signature]
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico